

# Restringen a AMLO, otra vez, en tema electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer al Presidente Andrés Manuel López Obrador, por segunda ocasión, no entrometerse en el próximo proceso electoral ni hablar de los aspirantes presidenciales.

La Comisión de Quejas del Instituto declaró procedente una queja de Xóchitl Gálvez, en la que denunció que en las conferencias matutinas del 10, 11, 14 y 17 de julio, el Mandatario federal se refirió a ella con descalificaciones, además de hacer comentarios sobre el proceso electoral.

En el acuerdo aprobado por unanimidad, se aclara al tabasqueño que “en reiteradas ocasiones” le han dado la misma orden, por lo que nuevamente le insisten que como Presidente de la República debe tener un “especial cuidado” en sus comentarios.

“Se dicta medida porque se trata de manifestaciones vinculadas al proceso electoral federal próximo a iniciarse y en las que se hace alusión a la quejosa, por lo que se considera se puede vulnerar los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad”, indicó el acuerdo.

“Se advierten conductas antijurídicas, cuya repetición deben evitarse en el futuro”.

Por esto, la Comisión del Instituto le ordenó eliminar las conferencias sus dichos sobre Gálvez y temas electorales.

Este es la segunda orden de no intromisión en menos de una semana, pero el Presidente no ha cumplido, e incluso, abrió una sección denominada “No lo digo yo”.

## VIOLENCIA POLÍTICA

En la misma sesión, por dos votos a favor de los comisionados Rita López y Jorge Montaña, se declaró improcedente una queja contra el Presidente por violencia política en razón de género en contra de la senadora panista, por una serie de descalificaciones en sus conferencias del 3, 4, 5 y 7 de julio.

La Unidad de lo Contencioso consideró que los comentarios no estaban dirigidos a denostar a la quejosa, sino a criticar las relaciones de la legisladora.

